



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

OF. ORD. : N° 721

ANT.: No hay.

MAT.: Invita a participar en "Diploma en Gestión de Personas para el Sector Público" (DGP) de la Dirección Nacional del Servicio Civil - IX versión 2009.

SANTIAGO, - 4 JUN 2009

DE DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

A JEFES/AS DE SERVICIOS

La Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) ha venido desarrollando distintas instancias y actividades de formación para difundir a los servicios públicos una visión estratégica en torno a la necesidad y los beneficios de una gestión de personas de excelencia. Es así, que desde el año 2007 la DNSC se encuentra implementando el programa de formación "*Diploma en Gestión de Personas para el Sector Público*" (DGP).

Este programa de formación – inédito en la administración pública chilena - materializa un compromiso de esta Dirección Nacional durante el año 2006 con las Unidades de Recursos Humanos (URH) - a partir de los resultados del Estudio Diagnóstico de las mismas – orientado a fortalecer su gestión a través de una herramienta concreta de formación y desarrollo.

Específicamente, este programa de formación tiene como principales objetivos:

1. Fortalecer y profesionalizar el trabajo de los responsables de las URH, y consecuentemente, impactar positivamente en los resultados y en la gestión de los servicios públicos;
2. Desarrollar competencias y habilidades en los participantes para mejorar la gestión de las URH, de las que son responsables tales como liderazgo, trabajo en equipo, comunicación efectiva, negociación, entre otras, en concordancia con el perfil de la Jefatura de la URH validado por la DNSC;
3. Facilitar la generación de redes y espacios de interacción entre los responsables de las URH, potenciando la transferencia de aprendizajes y experiencias relevantes, gestionando conocimientos y facilitando los procesos de integración con una visión estratégica en el ámbito de la gestión de personas en el sector público, y;
4. Potenciar la generación de propuestas de fortalecimiento institucional en el ámbito de la gestión de personas, a través del diseño y formulación de proyectos de aplicación práctica en las URH e instituciones en las que se desempeñen los participantes del programa.

Este Diploma está orientado a **profesionales que se desempeñen como Jefaturas y/o Encargados/as de URH**, pertenecientes a Ministerios y Servicios Públicos y a profesionales de alto nivel cuyas funciones se vinculen a estas materias, y que requieran desarrollar competencias en los temas relacionados con la gestión estratégica de personas en la esfera pública.

El programa está siendo desarrollado por la Universidad Alberto Hurtado y cuenta con el apoyo docente de las distintas Facultades de la misma. Asimismo, la Universidad Alberto Hurtado en asociación con la Universidad de Notre Dame (Estados Unidos), quien además de su respaldo docente, entregará la doble certificación para los participantes.

El Diploma a la fecha, se ha implementado en ocho (8) versiones durante los años 2007-2008 y 2009. Para el presente año, en su segundo semestre, se encuentra programada la IX versión del programa. Esta IX versión del Diploma se desarrollará en las fechas que a continuación se indican, con clases de **lunes a viernes entre las 08.30 y las 18.00 horas durante cuatro (4) semanas**, en las dependencias de la Universidad ubicadas en Cienfuegos 41, Santiago:

Calendario DGP – IX versión 2009

SEMANAS	FECHAS
Semana 1	Del 3 al 7 de Agosto
Semana 2	Del 31 de Agosto al 4 de Septiembre
Semana 3	Del 28 de Septiembre al 02 de Octubre
Semana 4	Del 19 al 22 de Octubre

Es importante señalar que como uno de los aportes concretos del Diploma a los servicios públicos, los participantes deberán **diseñar e implementar un proyecto de fortalecimiento institucional** para el área de gestión de personas, el que deberá ser presentado formalmente, en una sesión solemne el día **3 de Noviembre de 2009**. La formulación, seguimiento y acompañamiento a los proyectos formulados por los participantes se realizará a través de una plataforma web especialmente dispuesta para estos efectos.

Asimismo, se debe destacar que el costo de este Programa es asumido íntegramente por la Dirección Nacional del Servicio Civil, siendo de cargo de su servicio, sólo lo correspondiente a los gastos de traslados y estadía (pasajes y viáticos), en caso que el/la funcionario/a provenga de fuera de la Región Metropolitana.

Para esta IX versión, esta Dirección Nacional realizará una convocatoria abierta de postulación para los profesionales que se desempeñen en cargos directivos o profesionales en el área de Recursos Humanos de sus respectivos servicios, que cuenten con el patrocinio institucional y que cumplan con las condiciones y requisitos exigidos por el programa. En esta versión se dispone de un total de treinta y cuatro (34) vacantes.

Entre los criterios que se ponderarán para la selección de los postulantes, se encuentran: experiencia laboral, dirección de equipos, pertinencia del cargo del postulante en relación al perfil del Diploma, tipo de funciones, formación y especialización anterior, participación del servicio de origen del postulante en versiones anteriores, entre otros. Debe señalarse que si un postulante seleccionado abandona el Diploma, el Servicio Civil, se reserva el derecho de no considerar la participación del servicio de origen en éste u otro programa de formación que se programe a futuro.

Además de los seleccionados en primera instancia, se elaborará una lista de espera, adicional a la de las 34 vacantes, con aquellos postulantes que sigan en puntaje, con el objeto de que ante la imposibilidad de asistencia por parte de los primeros seleccionados, se cuente con los reemplazos en forma oportuna. Esto implica que las personas que integren la lista de espera señalada, deberán estar dispuestas a integrarse al Diploma en cuanto reciban el aviso de ello.

El plazo máximo de postulación vence el día viernes **26 de junio de 2009**. Los/as interesados deberán enviar formulario de postulación, copia de la carta de patrocinio institucional y certificado con antecedentes del postulante, documentos que deberán ser remitidos a la dirección de correo electrónico dgp@serviciocivil.gob.cl

Una vez resuelta la participación del profesional seleccionado, funcionarios de esta Dirección Nacional coordinarán los detalles prácticos de la incorporación formal al Diploma. Al formalizar dicha incorporación, el profesional seleccionado se compromete a cumplir con todas las obligaciones académicas y responsabilidades que involucra el desarrollar adecuadamente el programa de formación y ello supone el respaldo y activo apoyo de sus superiores jerárquicos. Lo anterior, en términos de aprovechar de la mejor manera esta oportunidad de formación para los profesionales y de apoyo a la gestión del servicio en el ámbito de la gestión y desarrollo de las personas.

Finalmente, indicamos a Ud. que toda la información relativa al Diploma y los formularios respectivos se encuentran disponibles en www.serviciocivil.cl, a partir del lunes 08 de junio de 2009. No obstante, para solicitar información más detallada, las consultas pueden ser dirigidas directamente a los profesionales Claudia Cerda (ccerda@serviciocivil.gob.cl) y Daniel Triviño (dtrivino@serviciocivil.gob.cl).

Solicitamos a usted instar a los profesionales de su servicio, sea a nivel central o regional, según corresponda, a postular a esta convocatoria.

Sin otro particular, y esperando una favorable acogida, le saluda muy atentamente,



ROSSANA PÉREZ FUENTES
Directora



IP/CCR/DTG
Distribución:

- 1 Agencia de Cooperación Internacional AGCI
- 2 Agencia Nacional de Inteligencia ANI
- 3 Caja de Previsión de la Defensa Nacional CAPREDENA
- 4 Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud CENABAST
- 5 Centro de Referencia de Salud de Maipú
- 6 Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
- 7 Comisión Chilena de Energía Nuclear CCHEN
- 8 Comisión Chilena del Cobre COCHILCO
- 9 Comisión Nacional de Energía CNE
- 10 Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT
- 11 Comisión Nacional de Riego CNR
- 12 Comisión Nacional del Medio Ambiente CONAMA
- 13 Comité de Inversiones Extranjeras CINVER
- 14 Consejo de Defensa del Estado CDE
- 15 Consejo de Rectores
- 16 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- 17 Consejo Nacional de Televisión CNTV
- 18 Consejo Superior de Educación
- 19 Corporación de Fomento de la Producción CORFO
- 20 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI
- 21 Corporación Nacional Forestal CONAF
- 22 Defensoría Penal Pública
- 23 Dirección Administrativa de la Presidencia de la República
- 24 Dirección Administrativa del Ministerio Defensa Nacional
- 25 Dirección de Aeropuertos
- 26 Dirección de Arquitectura
- 27 Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos DIBAM
- 28 Dirección de Compras y Contratación Pública CHILECOMPRAS
- 29 Dirección de Contabilidad y Finanzas
- 30 Dirección de Obras Hidráulicas
- 31 Dirección de Obras Portuarias
- 32 Dirección de Planeamiento
- 33 Dirección de Presupuestos DIPRES
- 34 Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA
- 35 Dirección de Vialidad
- 36 Dirección del Trabajo
- 37 Dirección General de Aeronáutica Civil DGAC
- 38 Dirección General de Aguas
- 39 Dirección General de Crédito Prendario DICREP
- 40 Dirección General de Obras Públicas
- 41 Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON
- 42 Dirección Nacional de Fronteras y Límites DIFROL
- 43 Fiscalía de Obras Públicas
- 44 Fiscalía Nacional Económica FNE
- 45 Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS
- 46 Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS
- 47 Fondo Nacional de Salud FONASA

- 48 Gendarmería de Chile
- 49 Gobierno Regional de Antofagasta
- 50 Gobierno Regional de Arica y Parinacota
- 51 Gobierno Regional de Atacama
- 52 Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- 53 Gobierno Regional de Coquimbo
- 54 Gobierno Regional de La Araucanía
- 55 Gobierno Regional de Los Lagos
- 56 Gobierno Regional de Los Ríos
- 57 Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- 58 Gobierno Regional de Tarapacá
- 59 Gobierno Regional de Valparaíso
- 60 Gobierno Regional del Bío Bío
- 61 Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins
- 62 Gobierno Regional del Maule
- 63 Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- 64 Hospital Padre Alberto Hurtado
- 65 Instituto de Previsión Social IPS
- 66 Instituto Antártico Chileno INACH
- 67 Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP
- 68 Instituto de Salud Pública ISP
- 69 Instituto de Seguridad Laboral ISL
- 70 Instituto Nacional de Deportes de Chile CHILEDEPORTES
- 71 Instituto Nacional de Estadísticas INE
- 72 Instituto Nacional de Hidráulica
- 73 Instituto Nacional de la Juventud INJUV
- 74 Instituto Nacional de Propiedad Intelectual INAPI
- 75 Intendencia Región de Antofagasta
- 76 Intendencia Región de Arica y Parinacota
- 77 Intendencia Región de Atacama
- 78 Intendencia Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- 79 Intendencia Región de Coquimbo
- 80 Intendencia Región de La Araucanía
- 81 Intendencia Región de Los Lagos
- 82 Intendencia Región de Los Ríos
- 83 Intendencia Región de Magallanes y la Antártica Chilena
- 84 Intendencia Región de Tarapacá
- 85 Intendencia Región de Valparaíso
- 86 Intendencia Región del Bío Bío
- 87 Intendencia Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- 88 Intendencia Región del Maule
- 89 Intendencia Región Metropolitana de Santiago
- 90 Junta de Aeronáutica Civil
- 91 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB
- 92 Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI
- 93 Oficina de Estudios y Políticas Agrarias ODEPA
- 94 Oficina Nacional de Emergencia ONEMI
- 95 Parque Metropolitano
- 96 Secretaría y Administración General de Economía
- 97 Secretaría y Administración General de Hacienda
- 98 Secretaría y Administración General de Justicia
- 99 Secretaría y Administración General de Minería
- 100 Secretaría y Administración General de Obras Públicas
- 101 Secretaría y Administración General de Transportes
- 102 Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior
- 103 Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
- 104 Servicio Agrícola y Ganadero SAG
- 105 Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC
- 106 Servicio de Impuestos Internos SII
- 107 Servicio de Registro Civil e Identificación SREI
- 108 Servicio de Salud Aconcagua
- 109 Servicio de Salud Antofagasta
- 110 Servicio de Salud Araucanía Norte
- 111 Servicio de Salud Araucanía Sur

- 112 Servicio de Salud Arauco
- 113 Servicio de Salud Arica
- 114 Servicio de Salud Atacama
- 115 Servicio de Salud Aysén
- 116 Servicio de Salud Bío - Bío
- 117 Servicio de Salud Chiloé
- 118 Servicio de Salud Concepción
- 119 Servicio de Salud Coquimbo
- 120 Servicio de Salud del Reloncaví
- 121 Servicio de Salud Iquique
- 122 Servicio de Salud Magallanes
- 123 Servicio de Salud Maule
- 124 Servicio de Salud Metropolitano Central
- 125 Servicio de Salud Metropolitano Norte
- 126 Servicio de Salud Metropolitano Occidente
- 127 Servicio de Salud Metropolitano Oriente
- 128 Servicio de Salud Metropolitano Sur
- 129 Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
- 130 Servicio de Salud Ñuble
- 131 Servicio de Salud O'Higgins
- 132 Servicio de Salud Osorno
- 133 Servicio de Salud Talcahuano
- 134 Servicio de Salud Valdivia
- 135 Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
- 136 Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
- 137 Servicio de Tesorerías
- 138 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta
- 139 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota
- 140 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama
- 141 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- 142 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
- 143 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
- 144 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos
- 145 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos
- 146 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y la Antártica Chilena
- 147 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá
- 148 Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
- 149 Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Bío Bío
- 150 Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
- 151 Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule
- 152 Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana de Santiago
- 153 Servicio Electoral SERVEL
- 154 Servicio Médico Legal SML
- 155 Servicio Nacional de Aduanas
- 156 Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE
- 157 Servicio Nacional de Geología y Minería SERNAGEOMIN
- 158 Servicio Nacional de la Mujer SERNAM
- 159 Servicio Nacional de Menores SENAME
- 160 Servicio Nacional de Pesca SERNAPESCA
- 161 Servicio Nacional de Turismo SERNATUR
- 162 Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA
- 163 Servicio Nacional del Consumidor SERNAC
- 164 Subsecretaría de Agricultura
- 165 Subsecretaría de Aviación
- 166 Subsecretaría de Bienes Nacionales
- 167 Subsecretaría de Carabineros
- 168 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE
- 169 Subsecretaría de Educación
- 170 Subsecretaría de Guerra
- 171 Subsecretaría de Investigaciones
- 172 Subsecretaría de Marina
- 173 Subsecretaría de Pesca
- 174 Subsecretaría de Planificación

- 175 Subsecretaría de Previsión Social
- 176 Subsecretaría de Redes Asistenciales
- 177 Subsecretaría de Salud Pública
- 178 Subsecretaría de Telecomunicaciones
- 179 Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- 180 Subsecretaría del Trabajo
- 181 Subsecretaría General de Gobierno SEGEOB
- 182 Subsecretaría General de la Presidencia SEGPRES
- 183 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
- 184 Superintendencia de Casinos de Juego SCJ
- 185 Superintendencia de Electricidad y Combustibles SEC
- 186 Superintendencia de Pensiones
- 187 Superintendencia de Quiebras
- 188 Superintendencia de Salud
- 189 Superintendencia de Seguridad Social SUSESO
- 190 Superintendencia de Servicios Sanitarios SISS
- 191 Superintendencia de Valores y Seguros SVS
- 192 Unidad de Análisis Financiero UAF
- 193 Consejo para la Transparencia